

ESTUDIOS

LA PROVINCIA DE VENEZUELA EN EL SIGLO XVIII Y LA COMPAÑÍA GUIPUZCOANA DE CARACAS*

Por GUILLERMO MORÓN*

Don Juan Antonio Navarrete no llegó a Caracas, “mi patria caracense” como dirá con frecuencia en sus escritos, en los navíos de la Real Compañía Guipuzcoana. Viajó probablemente en macho caroreño o en caballo trotón de los valles del río Yaracuy, buenos para la larga travesía que va desde San Felipe, partido de la antigua ciudad de Barquisimeto, hasta la capital de la Provincia de Venezuela. Es venezolano viejo por su estirpe, aguas arriba, hacia las cabeceras de la patria común, en Sevilla nació su padre Don Agustín Gutiérrez de Navarrete, Corregidor que fuera en el pueblo de Guama, donde José Antonio Páez, creador de la República de 1830 y caudillo de las guerras llaneras en aquel pleito que tuvimos entre 1811 y 1821, había crecido español y venezolano. La madre del Padre Juan Antonio Navarrete, franciscano ilustrado, escritor de historia y de filosofía, fue la caraqueña Doña Paula Borges Méndez, hija del venezolano José Borges Méndez y de la igualmente criolla Doña María Francisca Riveros. Por esta vertiente materna nuestro testigo de la ilustración venezolana en el siglo XVIII descendía de Don Juan Méndez, fundador del estado español en Tenerife.

El Padre Navarrete, como le conocemos familiarmente en la tradición intelectual de Venezuela, nació el 11 de enero de 1749 en la hacienda de su padre, hacienda de cacao, jurisdicción de Guama, cerca de San Felipe, Provincia de Venezuela. Se educó en la Universidad de Caracas donde recibirá el título de Bachiller en Artes en 1767, protegido por su tío materno el Dr. Juan José Lorenzo de Borges Méndez, Canónigo Doctoral de la Catedral caraqueña vieja y culta ciudad desde el siglo XVI, principio y raíz, ese siglo, de todo cuanto hemos sido, vamos siendo y seremos los venezolanos y ellos, nuestros compañeros de ruta histórica, los hispanoamericanos desde México hasta Buenos Aires. En 1770 Navarrete se hizo franciscano en Santo Domingo, capital política de la Provincia de Venezuela por ser ésta, en ese momento, jurisdicción de la Real Audiencia dominicana. En la Universidad Primada de las Indias se hizo doctor el yaracuyano escritor y fue Profesor de la docta casa en Artes, en Filosofía y en Teología, las cumbres de los saberes, de la ilustración y de la pedagogía, fundamentos de la alta cultura entrapada en la formación de nuestros pueblos, identificados con la lengua española. Navarrete no solo conoce las lenguas clásicas, de las cuales provienen la suya y nuestra en derecho, sino también las

* Intervención de GUILLERMO MORON en las *Jornadas* “El Comercio Vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas”. En el II Centenario de Carlos III. Bilbao, 5 de octubre de 1988.

modernas, el inglés y el italiano en todo caso. En 1783 regresa el venezolano a su patria para establecerse en el Convento de San Francisco, la Casa que es hoy Palacio de las Academias, en el centro histórico de la ciudad, y desde donde la Academia Nacional de la Historia me encarga agradecer esta invitación para intervenir en las Jornadas que hoy comienzan. Vivía aún aquel ilustre erudito en 1813.¹

El Padre Navarrete tuvo dos grandes pasiones, propias de su siglo, la pedagogía y la escritura. Cuando se convierte en Lector Jubilado, en su hermoso y distinguido convento caraqueño, antecedente del Real Seminario y de la Universidad, pone la mano, la voluntad y su extraordinaria curiosidad intelectual, en la escritura, letra clara y de hormiga, organizado el plan, universal la inquietud, múltiples los saberes, desde la filosofía a la astrología, desde la química a la botánica, desde la historia a las artes, desde el tratado a la noticia periodística, todo lo averigua, todo lo investiga, todo lo anota. En la Sección correspondiente de la Biblioteca Nacional de Caracas se conserva el manuscrito del tomo séptimo de su gigantesca obra en diecisiete volúmenes bajo el título común de *Arca de Letras y Teatro Universal*,² 806 páginas de su puño y letra que la Academia publicará en el futuro inmediato, en una edición crítica bajo la inteligente mirada de sus Individuos de Número Don Blas Bruni Celli y Don Rafael Fernández Heres. Un párrafo del Estudio Preliminar escrito para el volumen publicado en 1962 con una selección de su *Arca y Teatro* por el fallecido historiador de la cultura José Antonio Calcaño (1900-1978) servirá de muestra para dar a conocer ligeramente al último gran representante de la ilustración en Venezuela. Es este: “Conocía bien los clásicos griegos y latinos; los españoles e italianos del Renacimiento; los filósofos antiguos y modernos; los escritores peninsulares de su tiempo; algunos autores franceses contemporáneos, como Buffon, Rousseau y Voltaire, contra quienes se pronuncia abiertamente, y hasta la mejicana Sor Juana Inés de la Cruz, y va más allá todavía y nos habla de Mahoma y de Confucio, de Sanconiatón y del Buda. Era versado en medicina y astronomía; tradujo el libro de Hipócrates, y nos habla del descubrimiento de Urano y de dos de sus satélites, dos años apenas después del suceso. Nos dice que Urano fue descubierto por un “soldado y músico”, y en verdad que no muchas personas saben hoy que Herschell, además de hombre de armas, fue músico profesional durante gran parte de su vida. En retórica y en arte poética era un verdadero maestro. Tradujo en verso el Cantar de los Cantares, en redondillas de ocho sílabas, versión que por desgracia se ha perdido. La historia, la geografía, la botánica, le apasionaban, y se explaya en sus escritos hablándonos de Aníbal, de Alejandro, de los reyes de Castilla, de la rivalidad entre Francia e Inglaterra. Los asuntos más disímiles se encuentran en su obra, junto a la liturgia, la retórica o los ritos, nos habla de apicultura, meteorología, relojería, mecánica o navegación. Era docto en derecho civil y en derecho eclesiástico, en lógica y dialéctica, en matemáticas y en anatomía”.³

En 1954 nuestro gran filósofo venezolano y español Juan David García Bacca —ya se publican, de nuevo, sus libros en Madrid, Barcelona y otros lugares de su

1. JUAN ANTONIO NAVARRETE, *Arca de Letras y Teatro Universal*, BANH, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 60, Caracas, 1962. Estudio preliminar de José Antonio Calcaño.

2. Microfilm Academia Nacional de la Historia. Original Biblioteca Nacional de Caracas.

3. *Obra citada*, p. 15.

tierra nativa— publicó una *Antología del Pensamiento Filosófico Venezolano* (siglos XVII - XVIII) donde aparece el Maestro Navarrete, por primera vez, en el lugar que le corresponde, alto representante del enciclopedismo y de la ilustración, de Venezuela naturalmente, pero en el marco general de la cultura española, al lado, por cierto de Salvador Mañer (Cádiz 1676 - Madrid 1751), el gran impugnador de Feijoo; Mañer figura en los anales de la inteligencia venezolana porque allí vivió, estudió, pensó y escribió durante veinte años. Pero a quien ciertamente recuerda nuestro pensador es al gran polígrafo de la lengua, al Padre Feijoo (Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro, 1676-1764), cuya influencia científica y humanística llegó, naturalmente, a la Universidad de Caracas, a las Cátedras franciscanas y jesuíticas de las Provincias Venezolanas y al alto ambiente de cultura de nuestras ciudades, que no estaban al gairete de los libros, ni de las ideas. No digo que haya influencia de Feijoo en Navarrete, digo que son parientes intelectuales, picados por el mismo bicho de la cultura. Claro está que en el inmenso movimiento humanístico de nuestro siglo XVIII, también Siglo de las Luces en todo el ámbito de la lengua común, desde Alcalá de Henares a Caracas, desde Valladolid a Mérida, desde Oviedo a Coro, el *Arca de Letras y Theatro Universal* de Navarrete viene, barrocamente, del *Teatro Crítico Universal* de Feijoo, fenómeno bien natural como que se trata de una misma historia filosófica, de una misma cultura. Los diecinueve tomos del español peninsular salieron a luz (1726-1760) y alcanzaron la difusión, bajo la protección además del poderoso Estado; los diecisiete libros del español americano se quedaron en la librería del convento de Caracas donde fueron escritos con sosiego de tiempo, con desasosiego intelectual; el autor expone sus principios científicos, sus preocupaciones filosóficas y sus inquietudes literarias, sin pensar en las prensas que elevarían su nombre a la fama. No quiere publicar. Escribe en la primera página. "Yo no escribo sino para mi utilidad. Quémese todo después de mi muerte, que así es mi voluntad en este asunto: No el hacerme Autor, ni Escritor para otros". En eso se diferenciaba de Feijoo, quien apenas terminaba sus ensayos, ya los agavillaba para el volumen. Una cierta tradición franciscana está señalada en esa humildad, pudibundez o quizá picardía de escribir sin intención de publicar, aunque en realidad la escritura, toda escritura, es un mensaje; otro venezolano, escritor, historiador y filósofo; Fray Pedro Simón, expresa el mismo temor ante los posibles lectores; no quiero que mi nombre salga a plaza, dice en algún lugar de su inmensa obra *Noticias Historiales de la Provincia de Venezuela*, de 1627.

Porque si bien la cultura intelectual alcanza en Venezuela altos niveles durante el siglo XVIII, una plenitud palpable con la filosofía, el proceso se realiza lógicamente en forma progresiva desde el propio siglo XVI. Bastaría con mencionar los nombres de Fray Pedro de Aguado (1538c-1589), Fray Pedro Simón (1581 después de 1627) y José de Oviedo y Baños (1671-1783) para comprender esa línea continua y en ascenso de la cultura y de la inteligencia en la sola Provincia de Venezuela.

Porque Navarrete no es un caso aislado. Ya puso en fila García Bacca a otros filósofos venezolanos del siglo XVIII. Alfonso Briceño, 1638; Agustín de Quevedo y Villegas, 1752-1756; Tomás Valero, 1756, y Navarrete, 1783-1814, en ciudades diferentes, Trujillo, Coro, El Tocuyo y Caracas, todas plantadas, con sus estudios conventuales y su organización cultural, en el siglo XVI.

Pero pareciera que estoy haciendo un alegato en favor de la cultura provincial venezolana. No es necesario. Sería llover sobre mojado. Porque en efecto la alta cultura venezolana del siglo XVIII no es otra sino la misma alta cultura de la sociedad general de la cual forma parte, la española. La Universidad caraqueña se establece, con Rector, Cátedras, profesores y estudiantes —a la moderna— en 1721, siete años antes de constituida la Compañía Guipuzcoana. Las bases de la Universidad habían sido echadas en 1592, con la erección de las Cátedras de Gramática y de Teología. Don Felipe II, creador de libertades en los Reinos de las Indias, ordenó en ese año la fundación de un Seminario que no cuajará sino a partir de 1673.⁴ La Universidad de Caracas se convierte en el centro pedagógico de la Provincia de Venezuela y de las que están a su alrededor y terminarán formando una sola unidad política a finales de siglo, esto es, Margarita, Trinidad, Cumaná, Guayana y La Grita-Mérida-Maracaibo. El eje de la formación científica y literaria —la cultura intelectual— había estado, en los dos siglos anteriores, en Santo Domingo y en Bogotá, ciudades capitales con sus antiguas Reales Audiencias. No obstante, las Provincias venezolanas disponen en la articulación política de sus ciudades, de todo el sistema educativo implantado con sus fundaciones, Escuelas de Primeras Letras pagadas por el Estado a nivel Municipal, Colegios Conventuales, principalmente franciscanos desde las raíces, y jesuitas posteriormente, Cátedras pagadas por el Estado a nivel nacional, esto es, por el Rey. Ya sabemos que el sistema de educación Primaria - Secundaria - Universidad, viene del siglo XVI y apenas se ha modificado en la forma en nuestro tiempo, cuando el sistema se ha convertido en masivo, la enseñanza es gratuita y obligatoria para todo el mundo, gratuita hasta el final, obligatoria en la Escuela Básica de nueve años.

La Universidad del siglo XVIII en Caracas tiene las mismas rémoras y las mismas aperturas de todo el sistema en el ámbito del Estado. Ya lo demostró, desde 1933, Caracciolo Parra León, modernizador y adelantado de la investigación historiográfica en el país, con su libro *Filosofía Universitaria Venezolana 1788-1821*.⁵ La Provincia de Venezuela y sus vecinas, alcanzan, pues, en el Siglo de las Luces todas las propias de su tiempo, en Filosofía, en Matemáticas, en Medicina, en Letras y en Artes; cuando finalice el siglo, Caracas y las demás ciudades tendrán los profesionales, los teóricos y los dirigentes que la historia ha dado a conocer. No se trata sólo de Francisco de Miranda, Andrés Bello y Simón Bolívar, sino de muchos nombres, de mucha investigación, de pensamiento y vida que impedirán la destrucción total durante el difícil, lento y calamitoso siglo XIX venezolano, desde 1830 hasta 1935. El hilo de la cultura se mantuvo, la unidad de la lengua española, la lengua de nuestra identidad, el filo universitario, el recuerdo de los maestros, la placenta de la historia, todo afianzado en aquel siglo, terminal de una época y arranque de esta que ahora transitamos los venezolanos.

564 fardos, 237 cajones, 20 barriles y 159 cesticos fueron descargados en

4. ILDEFONSO LEAL, *Historia de la Universidad Central de Venezuela, 1721-1981*, Caracas, Ediciones del Rectorado de la UCV, 1981, 542 p.
5. *Filosofía Universitaria Venezolana 1788-1821*. Discurso y Estudio Histórico presentado por el Sr. Dr. Caracciolo Parra en el acto de su incorporación a la Academia Venezolana correspondiente a la Española, 24 de noviembre de 1933. Segunda Edición, Parra León Hermanos. Caracas, 1934.

La Guaira de las tres naves que formaron el primer convoy de la Compañía Guipuzcoana de Caracas. También se aparearon algunos de los 561 hombres que componían la tripulación. Historiadores de alto renombre y competencia se ocuparán, en estas Jornadas convocadas por la Fundación Vizcaya, de analizar el impacto histórico de aquella organización económica en Venezuela y en España. Se añadirán esas sin duda ilustradas investigaciones a las ya numerosas realizadas en el pasado reciente; en Venezuela ha sido motivo de encontrados puntos de vista en los historiadores clásicos y en los modernos, si bien la publicación de los documentos ha contribuido a dilucidar adecuadamente la trascendencia de aquella empresa económica y su influencia en la política desde Don Augusto Mijares (1897-1979) quien le puso ojo sociológico al examen, hasta nuestro gran historiador de los procesos económicos, Eduardo Arcila Farías, en los lúcidos capítulos que le dedica al estudio de la Compañía en su conocida *Economía Colonial de Venezuela*.⁶

Entre los 24 diferentes géneros de mercancía que van en esos bultos, cajones y cestas, al lado del hierro y del acero, de la canela y la pimienta, del aguardiente y la harina, de los medicamentos y las aceitunas, de los lienzos y el jamón, hay dos renglones que podríamos destacar: 2.050 resmas de papel y 26 cajas de libros. Papel se viene gastando a mares en la tradición legal de la Provincia y de todo el estado desde las actas de fundación de las ciudades hasta la del 5 de julio de 1811, cuando el Estado de derecho fundamentado en las Siete Partidas y sustanciado en las Leyes de Indias, se cambia del sistema monárquico al republicano, cambio de constitución y de régimen, pero continuidad de pueblo y de cultura. Y los libros fueron compañeros de viaje en todas las travesías, llegaban a La Guaira y emprendían la aventura a lomo de mulas y de burros para satisfacer la necesidad de los letrados, de los escribanos, de las justicias, de los conventos, de los maestros de escuela, y también para el solaz de los guerreros, al principio, y de los pobladores pacíficos, después, en las ciudades mayores como Caracas, Valencia, Maracaibo, Mérida, Cumaná, y también de las pequeñas, Trujillo, La Grita, Nirgua, Coro, El Tocuyo, para solo nombrar algunas. Un extenso repertorio de las bibliotecas venezolanas desde 1633 hasta 1767 fue estudiado por Ildefonso Leal, Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia y nuestro actual máximo historiador de las instituciones universitarias del país, en una obra de 1978 titulada *Libros y Bibliotecas en Venezuela colonial*.⁷ Los libros de los clásicos griegos y latinos, ocupan lugar destacado en las librerías de los colegios y en las particulares. Los libros españoles, naturalmente, no sólo, como se ha creído, los catecismos y la vida de los santos, sino también las obras filosóficas, el Derecho, la Literatura, la Medicina, la Botánica. "El Quijote figura como uno de los libros más vendidos en Venezuela en el año 1682", informa Leal entre otras muchas verdades. La biblioteca de José de Oviedo y Baños no es mejor que la de un hacendado en el pueblo de Choróní. En los anaqueles de un abogado de pueblo, en la pequeña ciudad de Carora, fundada en 1569, se conservan todavía en 1875, mucho después de la Independencia, después también de la Federación establecida en 1863, los libros viejos, los de la tradición. En efecto, Don Pedro Montero, mi bisbauelo, ejerce el derecho positivo para defender las tierras ejidales de la voracidad de los coroneles y de los encomenderos

6. La primera edición es de 1946 y la última de 1977.

7. BANH, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 136, Caracas, 1978.

transformados en hacendados, para defender las aguas públicas el río Morere de la implacable sed de los corrales de mulas y otros ganados, para defender a las viudas y a las huérfanas de ciertas lascivias del calor, para defender la leña, el pasto, el pan y las cabras de los pobres, el abogado Don Pedro Montero, digo, en la minúscula ciudad de tres mil habitantes tiene a la mano la edición de las Siete Partidas, la hermosa edición de 1611, todavía está intacta en cierto lugar de mi biblioteca, junto con la edición igualmente heredada del *Quijote* de Amberes de 1697.

El florecimiento de las bibliotecas públicas y privadas durante el siglo XVIII señala la presencia de escritores que ahora son clásicos reeditados continuamente, en ediciones críticas y populares. Mencionemos a tres de ellos, ampliamente conocidos y afamados: José de Oviedo y Baños con su *Historia de la Provincia de Venezuela* (1723), perdida todavía, pero ciertamente escrita, la Segunda Parte; junto con Fray Pedro Simón y sus *Noticias Historiales* (1627), cuya edición crítica para nuestra Academia realizó con brillante erudición Demetrio Ramos, maestro de historiadores y con Fray Pedro de Aguado con su otra *Noticias Historiales* (1575), Oviedo mantiene la línea historiográfica venezolana que seguirá en derechura con Rafael María Baralt (1810-1860) y su *Resumen de la Historia de Venezuela* (1841) y José Gil Fortoul (1861-1943) con la *Historia Constitucional de Venezuela* (1907). El primer Don José es autodidacta, político activo en el Cabildo, centro del gobierno caraqueño, hijo del barroco y antecesor de la Ilustración. Buen historiador y maestro de la prosa, clásico al nivel de cualquiera de ellos, los grandes de la lengua, sin el talento filosófico de Simón, pero con la maestría de la cláusula y del ritmo y del dominio del idioma de los que figuran en las Historias consagradas. Ya debiera estar en serie de los Clásicos Castellanos, si tuvieran buen ojo y más abierto horizonte los editores. Fray Antonio Caulin (1719-1802) publica su *Historia de la Provincia de Nueva Andalucía* en 1779 y el Padre José Gumilla (1688-1750) su *Orinoco Ilustrado* en 1741 para quedarnos en ellos, aunque pudiera agrandar este párrafo con los otros libros que hacen célebre a la Guayana, ensanchada no sólo por esas obras de la inteligencia, sino también por la tarea administrativa de los extraordinarios gobernadores que allí puso Carlos III en la segunda mitad del siglo y por la labor de las Misiones Jesuíticas, taladoras de la selva y agricultoras del mestizaje, nuestra señal de ser histórico.

Don Carlos I crea tres Provincias durante su reinado (1517-1556): Margarita, 1525; Venezuela, 1527 y Trinidad, 1530. Don Felipe II (1556-1598) las otras tres, Nueva Andalucía y Guayana en 1568 y La Grita en 1575, núcleo de la Provincia de Mérida, 1625, y de la de Maracaibo de 1676, una sola continuidad político administrativa, con ensanchamiento de territorio; Maracaibo perteneció a la Provincia de Venezuela hasta el 31 de diciembre de 1676. Cada Provincia es una Gobernación y Capitanía General, título propio de la división político-territorial, célula del Estado de Derecho. El gobernador es cabeza del gobierno político, de la jurisdicción civil, que es la esencia de la Constitución del Estado contenida en las Siete Partidas. Cuando aparezcan los Reinos de las Indias, con sus Provincias y la organización piramidal de Reales Audiencias y Virreynatos —perfeccionamiento del Estado— ya existe una Constitución, una ley general, dotación del Rey Don Alfonso el Sabio. Las leyes, desprendidas de esa Constitución, serán las codificadas

en 1681, las leyes de Indias, cuya primera edición también llegó a mi ciudad de Carora y está al lado de los tomos de las Partidas, lámpara de vigencia histórica.

El título conexo de Capitán General responde al criterio de la Ordenación y concepción del poder, una sola mano para ambas potestades, pero en su rango y sitio, primero el orden civil y segundo la jurisdicción militar, encerrada en los cuarteles y en la tropa, cualquiera sea su nombre a lo largo del tiempo. El Presidente de la República de Venezuela, de acuerdo con la Constitución, es el Comandante en Jefe de la Fuerzas Armadas Nacionales sin confusión de jurisdicciones, ni de tratamiento, ni de responsabilidades. Así el Gobernador y Capitán General en cada Provincia, seis hasta 1786, cuando se crea la de Barinas, ya transformada la vieja organización de Don Carlos I y de Don Felipe II.

Cuando los Libertadores del siglo XIX —Simón Bolívar a la cabeza— se refieren al Antiguo Régimen, no señalan ni a Don Carlos I ni a Don Felipe II; el índice apunta a Fernando VII y a Carlos IV, en cuyas manos pereció el Estado; ni siquiera llega el señalamiento a Don Carlos III, el tercero de nuestros grandes reyes en Venezuela y América, para no meter en la cuenta a la fundadora de todo ello, Doña Isabel. El ventarrón de libertades que sopló sobre las provincias durante aquel gran tiempo, desde 1517 hasta 1598, no está todavía suficientemente investigado y diseñado. Cuando se haga, la figura de Felipe II será inmensa y luminosa: dio autonomía a las Provincias, delimitada en territorio y funciones cada una; dio libertad a las ciudades para que se gobernarán por su cuenta, con voto directo en la escogencia de sus Alcaldes y Regidores y la capacidad de disponer sus instituciones a nivel vecinal; distribuyó el aparato productivo en forma racional, según cada territorio diera de sí, el cacao en Venezuela, la caña de azúcar en Cuba, los viñedos en Chile; ordenó la hacienda pública y realzó la garantía de la privada; distinguió entre el Estado y la Iglesia; permitió al vasallo expresar su opinión directa por encima de Alcaldes, Gobernadores, Presidentes y Abogados de la Audiencia y del Consejo de Indias, hasta el Soberano; los archivos están llenos de cartas a Don Felipe, no todas con la exagerada libertad del tirano Aguirre, pero sí con ese derecho a protestar. “Hágase como quiere la República”, contesta a la orilla del legajo donde las Ordenanzas Municipales pierden su fisonomía propia después de tantas instancias y vericuentos para llegar al sobrio despacho de El Escorial. Felipe II administró la justicia en cada ciudad, en cada villa, en cada pueblo, en cada Provincia, con espíritu de Alcalde, tal como lo dijo el gran poeta. El mejor Alcalde, el Rey.

Si la *Gazeta de Caracas* (1808-1822) hubiera estado fundada en aquellas fechas, la noticia escrita por nuestro periodista el fraile Navarrete se habría publicado. Permaneció inédita hasta 1962. Es esta:

“Audiencia de esta ciudad de Caracas se plantó el día 19 de julio de 1787, día jueves entrando el Sello Real en la ciudad en nombre del Soberano, que es actual Carlos tercero, recibéndolo como a su propia persona del modo y con la solemnidad siguiente: Fuera de la ciudad en las cantarillas de agua que están entre La Pastora y La Trinidad, que son, Templos que están en los mismos confines del cuerpo de la ciudad, camino ya extramuros, se puso una especie de solio muy corto, y en él el Sello Regio. Fue el cuerpo de la Audiencia a buscarlo, todos a caballo, de golilla y cabalgaduras negras. Acompañó el Cabildo Secular y otras personas distinguidas también a caballo vestidas de gala. El Real Sello vino en un caballo aparte enjaezado para sólo

este fin. Venía entre un cajoncito aforrado en terciopelo y ligado con cintas al apero en medio de la silla. Se llevó el caballo por las riendas por dos Alcaldes también a caballo. Se dispuso la procesión por la calle de la Catedral viniendo hasta la esquina del palacio Episcopal. De allí tomó por la calle del Gobernador y fue a parar a la casa de la Audiencia. Antes de entrar en ella como 20 pasos, se apearon los Oidores y tomaron el Real Sello por la mano en su cajoncito bajo de Palio el Regente y el Presidente y así lo llevaron hasta el trono. No asistió el Clero, ni comunidades, ni se vió en esta función primera cuerpos eclesiásticos. Al día siguiente 20 de julio se hizo en la Catedral una fiesta de Acción de Gracias, con asistencia de todos los Cuerpos y Comunidades, presente la misma Audiencia, y cantó la misa pontifical el Obispo de la ciudad Don Mariano Martí. No hubo sermón en esta fiesta. Se cantó el *Te Deum laudamus* luego que se acabó y no hubo cosa alguna más. El Cuerpo de la Universidad no asistió a esta función por la competencia de asientos, que nunca falta, tirando cada uno por sus privilegios. En orden a la ciudad no hubo más demostraciones que repiques, y también iluminaciones en los dos días: víspera y día principal. Y se advierte que los Abogados fueron también a caballo de galanes en esta procesión. Sirva esta noticia del recibimiento de esta Audiencia para lo que pudiere valer en los tiempos futuros. En este año de 1792 se ha hecho otro por el reinado de Carlos IV por el Sello, que siempre es diverso en cada Monarca. Acabóse en el año 1810 en abril 19^o.

La creación de la Real Audiencia de Caracas es el punto culminante de las reformas políticas borbónicas en el ámbito de las Provincias venezolanas. Comenzaron por el fallido intento de incluirlas como jurisdicción militar del Virreinato de Nueva Granada en 1739. Se rectifica ese error político administrativo muy rápidamente en 1742. La visión geopolítica se afina sólo bajo Carlos III. La tendencia a centralizar el ejercicio de poder, a darle coherencia al gobierno de los vastos territorios de América, se siente en Venezuela en 1737, cuando no sólo se cercena la vieja autonomía de los Cabildos, sino que se radicaliza la división nueva, nunca sentida antes, entre los españoles peninsulares y españoles criollos; se dejaba de ser español de España, todo una sola Nación y pueblo, con aquella disposición real de seleccionar la mitad de los regidores de cada Cabildo entre españoles nacidos en España peninsular y la otra mitad entre los criollos; comenzó así, señalada por el propio Poder central, el proceso que terminará el 5 de julio de 1811. Ya desde 1722 los gobernadores asumieron la responsabilidad de nombrar a los integrantes de los cabildos desde arriba a dedo un cambio radical, que será sentido y resentido en todas las ciudades y en todas las Provincias.

El perfeccionamiento de la reforma centralizadora ocurrirá en la segunda mitad del siglo, en cuatro pasos sucesivos: 1776, establecimiento de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda; 1777, establecimiento de una sola Capitanía General de Venezuela; 1786, creación de la Real Audiencia de Caracas; 1793, erección del Real Consulado de Caracas. Se trata, en primer lugar, de ordenar lógicamente el territorio de las Provincias en una sola organización político-administrativa, una sola jurisdicción, y en segundo lugar de dotar de instrumentos modernos esa administración. Cada Provincia se gobernó anteriormente por una autoridad política, y militar, el Gobernador y Capitán General, sin unidad de acción; las Provincias de Venezuela, Nueva Andalucía y Margarita dependían de la Audiencia de Santo Domingo, las de Trinidad, Guayana y Mérida-Maracaibo, de la Audiencia de Bogotá. Ahora, a partir de 1786, todas se unen política y administrativamente, en una

sola jurisdicción, la Real Audiencia de Caracas. En 1777 se unificó el Comando, la jurisdicción militar, en torno al Capitán General de Caracas en calidad de tal Capitán General; los Gobernadores provinciales de las cinco entidades restantes pasaron al rango inmediatamente inferior de Comandantes, como se hizo en 1739 respecto al Virrey de Nueva Granada en su calidad de Capitán General. La racionalidad está ahora en la vía geopolítica: Caracas, capital de la Provincia más desarrollada, es un centro mayor, de tanta importancia para el Estado como Bogotá, Lima, Buenos Aires y México. ¿Por qué la Capitanía General adquiere en la práctica y en la imagen histórica posterior, mayor relieve que la realidad jurídica de la Real Audiencia? Por un hecho histórico de la mayor trascendencia que curiosamente suelen olvidar los historiadores venezolanos. Porque estábamos en guerra prácticamente continua con ellos, nuestros enemigos tradicionales los ingleses y sus aliados. Durante el siglo XVIII el Almirantazgo está en nuestros mares, golpea en los grandes puertos, ataca las ciudades, testigos todas, La Habana, Puerto Cabello, La Guaira, Buenos Aires, Valparaíso, El Callao, Panamá, ¿dónde no atacan en el Atlántico y en el Pacífico? Los venezolanos vuelven a las armas durante todo el siglo para defender a la patria vieja y a la patria nueva. Ya habíamos perdido a Curazao, Aruba y Bonaire en esas guerras seculares; derrotamos al inglés en Puerto Cabello y La Guaira; pero cae Trinidad en 1797, de noche, por sorpresa y a traición. La reforma implementada entre 1776 y 1793 tiene un punto clave: fortalecer las defensas del Caribe y de toda la Tierra Firme; con la unidad de comando en el Capitán General de Venezuela se echa un nudo fundamental en esa defensa. Pero desde el punto de vista del Estado de Derecho, preocupación continua de la Monarquía desde los Reyes Católicos, la Real Audiencia es el centro de la unificación política de las Provincias Venezolanas. Cuando llegue la hora del *uti possidetis juris* de 1810 la base de sustentación será la Real Audiencia.

Las reformas de Carlos III en lo que se refiere a los Reinos de las Indias a América, toman cuerpo ideológico-político con aquella inteligente sugerencia del primer Intendente de Venezuela, Don José de Abalos. Convenía independizar a los americanos, cuya particularidad raigal de trescientos años reconocía el propio reformador, el Estado; para darles personería y autoridad, se crearían —dice Abalos antes que Aranda, su superior— Reinos autónomos, federados en la gran Nación común.

La representación del 24 de septiembre de 1781, hecha por el Intendente de Abalos a Carlos III, es un claro esbozo de un plan independentista. Demuestra Abalos su profundo conocimiento de la situación de las Provincias, tanto en su maduración sociológica, como en sus inquietudes políticas; hace una ruda crítica del comportamiento de los gobernantes y señala con meridiana claridad “el espíritu de la independencia”, “el vehemente deseo de la independencia” que reina en todas partes del cual son demostraciones la rebelión de Tupac-Amaru, en el Perú, y la de los comuneros en el Nuevo Reino, acogidas en Venezuela con demostraciones de júbilo. Señala Abalos: “La verdadera riqueza de un Estado son los hombres, en todo principio sano, y jamás podrá ser buena política el que cuando España se halla tan escasa de población para su agricultura, artes y comercio, se de lugar a que aún se debilite más su extenuado cuerpo con empresas militares para la conservación de sus posesiones en este Mundo, desprendiéndose con este fin todavía

de más hombres para su última aniquilación y ruina”. Este fundamento humanístico —“La verdadera riqueza de un Estado son los hombres”— tiene hoy plena vigencia en el mundo. Creía Abalos que la Península debía y podía desarrollar su riqueza y dejar que se formaran naciones propias en Hispano-América. El fundamento económico de su proposición es éste: “Con población proporcionada, España ha sido siempre por su situación y su fecundo suelo una monarquía muy respetable y en todo tiempo puede tener una superior influencia en los intereses de Europa recogida en unos límites convenientes y cuerdos, sin tan vasta extensión de dominios que sirven solamente de una perspectiva superficial, sin el fondo del provecho que es el que importa; siendo por tanto problema entre los políticos si le son útiles o perniciosas tantas conquistas como tiene adquiridas en estas Américas. A la verdad no está hoy poblada, tan cultivada ni tan fuertes como lo estaba en los tiempos de los señores Reyes Católicos en que tuvieron su principio, y si de ellas pasa en el día mucha plata y oro para España, apenas de estas riquezas nos tocan los reales derechos y la cortedad de las comisiones; lo demás y la mayor parte considerablemente sirve para engrosar las Naciones vecinas, porque vanamente deslumbrados con la ilusión de tan dilatada propiedad tenemos abandonados los principios de la prosperidad de todo Estado y nos hemos hecho meros tributarios de sus fábricas e industrias para cederles en recompensa el jugo y la substancia de nuestros frutos”. Esta última aseveración resulta reveladora de la situación general.

La proposición concreta que hace desde Caracas este singular hombre que fue Abalos es la siguiente: “. . . el único remedio que a lo menos por ahora exige la constitución consiste solamente en que el heroico pecho de V.M. se digne resolverse con su regia generosidad a desprenderse de las provincias comprendidas en los distritos a que se extienden las Audiencias de Lima, Quito, Chile y La Plata, como asimismo de las Islas Filipinas y sus adyacencias, exigiendo y creando de sus extendidos países tres o cuatro diferentes monarquías a que se destinen sus respectivos príncipes de la augusta casa de V.M. y que esto se ejecute con la brevedad que exige el riesgo que corre y el conocimiento del actual sistema”. Se trataba así de formar cuatro Estados, vinculados a la Monarquía, pero independientes: “Este es Señor el preciso medio para estorbar a los enemigos forasteros cualquier irrupción a que los incline su avaricia. Este es también el de evitar a los domésticos todo resentimiento de un gobierno venal y corrompido que los precipite a una infiel y violenta resolución o de que el mismo desafecto que tienen a la Metrópoli, apoyado de ajenos auxilios, les facilite, como sin duda se verificará, la independenciam que ya ven cerca de su perfección en los colonos del Norte de este mismo continente”. La independenciam era, pues, inevitable y este probo magistrado no sólo la anunciaba sino que la proponía para que se realizara pacíficamente y dentro del sistema.⁸

¿Y qué pinta la Real Compañía Guipuzcoana en este panorama venezolano del siglo XVIII? Ya se ha estudiado y continúa estudiando esa presencia no sólo en la historia económica sino también en la política. Duro en su juicio fue ya Rafael María Baralt: “La compañía empleó felizmente sus fuerzas y recursos en dar orden y arreglo a la población (Puerto Cabello); construyó en ella y en el puerto algunas

8. Original de la representación de Abalos en AGI, Caracas 477. Reproducida en CARLOS E. MUÑOZ, *Dos temas de Historia Americana*. Universidad de Los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, Mérida, Venezuela, 1967. pp. 34-44.

obras útiles, y muy pronto, regenerada aquella pequeña sociedad, creció y prosperó considerablemente. Mas este servicio, el de haber levantado en varios lugares vastos y bellos almacenes para sus mercancías, y la defensa de los puertos en las guerras contra ingleses, son los únicos que la provincia debió a la Compañía Guipuzcoana, en la suposición generosa de que se hiciesen por miras iguales de interés propio y de beneficio público. No bastan con todo a compensar los males que produjo. —La propiedad, las personas, todo fue invadido. . . Los gobernadores, nombrados por el Rey jueces conservadores de la Compañía y ganados con el oro de ésta, no eran sino nuevos instrumentos de sus caprichos y violencias”.⁹ Después de Aristides Rojas (1826-1894), de José Gil Fortoul y de Augusto Mijares, aquel juicio se establece de nuevo en el análisis crítico, sin pizca de pasión anti-española, sino por el contrario con la comprensión mesurada y documentada, en Eduardo Arcila Farías.

Ocurre que desde 1650 hasta 1730 no sólo la Provincia de Venezuela, desde el Cabo de la Vela en la Península de la Goajira hasta el Río Unare, su límite oriental, sino todas las Provincias que luego serán suelo y destino venezolanos, habían consolidado su presencia histórica por los cuatro horizontes, el político, el económico, el cultural y el social. La prosperidad económica de esos ochenta años se manifiesta en las ciudades y en los pueblos, en los caminos abiertos y en el próspero comercio entre las Provincias vecinas y las lejanas. El cacao, principal producto de exportación, junto con el tabaco y los cueros de res, va a Veracruz, a Canarias y a Cádiz. Los grupos sociales y políticos de Caracas, Cumaná y Maracaibo forman la vanguardia educada que dará entorno al pueblo, cohesionado por el mestizaje, la riqueza y cultura, incluida la cultura política que hará de Venezuela vanguardia independentista en 1810.

La Compañía Guipuzcoana no es señal de prosperidad económica. Al revés, aquella prosperidad económica del cacao y el tabaco, y la tentación de un comercio establecido, es lo que atrae a los empresarios vizcaínos —bien asidos del poder político— para crear la empresa comercial. De acuerdo con los exámenes ya realizados en la documentación —la producida por la Compañía y la otra de la agricultura, comerciantes y autoridades provinciales— el resultado de la gestión fue bueno para la empresa durante una larga temporada, mala para las rentas públicas y pésima para el sector privado venezolano, como suele ocurrir cuando se establecen monopolios en favor de un grupo, apoyados en el poder. En La Guaira y en Puerto Cabello se conservan las casas de la Guipuzcoana, amplias, sólidas, hermosas construcciones hoy patrimoniales culturales de ambas ciudades y del país. También quedan apellidos, consustanciados con la tradición de nuestro pueblo, como los Zuloaga, mis amigos de Caracas, gente de empresa, creadores de riqueza y de cultura. Porque los Zubillaga de mi ciudad de Carora llegaron después, cuando ya no había Compañía, para quedarse igualmente en la tierra, descubrir las profesiones liberales y producir a uno de los más grandes maestros venezolanos, Don Cecilio Zubillaga Perera (1887-1948), quien tenía como hazaña singular de su vida haber caminado por París, en 1928, con el extraordinario maestro del pensamiento y de las letras, Don Miguel de Unamuno.

Seguramente habrá que clasificar la presencia de la Compañía Guipuzcoana

9. *Historia, Obras Completas*. Universidad del Zulia, 1960, Tomo Primero, pp.459-60.

por la reacción política y social que produjo, desde la alzada del zambo Andresote en 1737, como el serio levantamiento de Juan Francisco de León en 1749 y 1752. Pero, no se trata en esta intervención de analizar las realizaciones ni las repercusiones de la Guipuzcoana —que ya hay maestros de la historiografía para ello— sino de traer a la memoria como Venezuela está ya convertida en una fuerza política, económica, cultural y social por la propia naturaleza de las cosas, por la propia dialéctica histórica, esto es, por su pertenencia al Estado español fundado en el siglo xvi. Cuando finalice el siglo xviii Venezuela tiene un millón de habitantes, ochocientos mil de ellos criollos, venezolanos raigales, final del proceso creador y comienzo del porvenir.

Cuando los barcos de la Compañía leven anclas por última vez en los puertos venezolanos, se quedan en tierra firme los vascos que allí echaron nuevas raíces, los vizcaínos dejaron de ser *ellos*, como los denomina Juan Francisco de León en sus alegatos; ahora, a finales del siglo xviii, son también *nosotros*, los venezolanos. Porque el mejor aporte de la Empresa comercial fue ese, el gran número de vascos, hombres y mujeres, que ennoblecieron la herencia común venezolana con ciertos hábitos y virtudes llamados inteligencia, trabajo, perseverancia, distintivos de la gran generación de los libertadores y del pueblo.

Ya los vascos habían criado hogares en la Provincia, el más conocido de todos en nuestra historia, aquel ejemplar fundado en 1591 por Simón Bolívar, El Viejo; crecerá, florecerá esa estirpe hasta el más grande de todos, Simón Bolívar, El Libertador. El ánimo de la justicia y el anhelo de libertad son también tradiciones que el pueblo vasco añadió al pueblo venezolano. Y por eso damos, siempre, las gracias. Gracias.